

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DOMINGO  
8 de Diciembre de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 655.

## Seccion editorial.

### CUESTION DE FOROS.

Suponiendo que el tipo de redencion sea el origen de las disidencias existentes en la Comision de foros del Congreso, vamos á permitirnos indicar una idea, llamando sobre ella la atencion de todos los diputados de las provincias interesadas en la solucion y de los colegas que de esa cuestion se han ocupado y ocupan.

Teniendo presente que el valor de la propiedad varia, ya no de una á otra comarca, sino de uno á otro distrito, es difícil encontrar un tipo comun que satisfaga á propietarios y pagadores en todos los distritos, porque en unas partes resultará la redencion á subido precio, gravando á los últimos y en otras será tan exiguo aquel que padecerán los intereses de los primeros. Así, para conciliar los de todos, adoptando una determinacion equitativa; convendría señalar como tipo el precio medio de los que en el último decenio arrojen los contratos de venta de las pensiones y derechos redimibles en cada partido.

Medida es ésta que creemos no deberá hallar oposicion en nadie, pues marcando en cada partido el tipo que en los anteriores diez años haya servido para la contratacion voluntaria propietarios y pagadores podrán considerarse satisfechos.

Si la Comision de foros se hace cargo de esta humilde idea, inspirada, á nuestro juicio, en la más estricta justicia, tendremos en ello una verdadera satisfaccion, que será mayor si nuestros compañeros regionales la encuentran aceptable,

El artículo 95 de la ley de imprenta que es el que obliga á la prensa actual á las prevenciones en ella contenidas, lo combatió en la sesion del día 4 en el Congreso el Sr. Alba Salcedo, diciendo que el Gobierno se ha propuesto tener un arma formidable en esta ley, no solo para hacer imposible toda publicacion nueva, sino para matar las viejas.

Sostuvo que las leyes no tienen efecto retroactivo y que á esta se le quiere dar tal privilegio. Dijo que todos reconocian en el periodismo una propiedad, y que ahora se atacaba ese derecho.

En nombre del Gobierno manifestó el Ministro de Estado que no podia aceptarse enmienda alguna, porque no se pueden establecer dos legislaciones, una para la prensa actual y otra para la nueva. Despues de esta manifestacion, dijo el Sr. Estéban Collantes que la Comision retiraba el artículo para estudiarlo de nuevo.

Es de suponer que las gestiones de la Comision nombrada por los directores de

periódicos haya contribuido á que la del Congreso crea que el artículo merece nuevo exámen; porque es incuestionable que tal prevencion amenaza respetables intereses creados al amparo de las leyes.

\* Nos recomienda *El Porvenir* de Santiago un artículo en el que inserta una lista de las obras publicadas, inéditas y preparadas, debidas á la laboriosidad del Sr. Menendez Pelayo.

Aunque esta cuestion no es de gran interés para el público ni para nosotros, contestaremos al colega que no hemos negado las excelentes y envidiables dotes que pueden adornar al Sr. Menendez Pelayo cuyas producciones leemos siempre con mucho gusto, y cuyo saber admiramos. Por lo tanto, los sueltos que acerca de las oposiciones celebradas últimamente en Madrid hemos publicado no contenian censura alguna para el Sr. Menendez y las ideas que éste profese, y tampoco para las doctrinas que dicho señor pueda haber expuesto en aquella ocasion.

Lo que hemos censurado—y *El Porvenir* lo censuraria como nosotros si fuese un periódico imparcial—es la conducta del elemento ultramontano que asistia á presenciar los ejercicios y que, menospreciando la solemnidad del acto, convertia la Universidad en *galería* de un teatro, con sus imprudentes manifestaciones, dando lugar á que periódicos muy sensatos llamasen la atencion del Tribunal sobre tales escándalos.

Por lo demás las consideraciones hechas por *El Porvenir* en su citado artículo huelgan por completo; pues las opiniones que en determinadas materias tenga el Sr. Menendez nada suponen para nosotros, que proclamamos la libertad de la ciencia. Lo único que deseamos respecto de este asunto es que el agraciado con la cátedra, sea quien quiera, cumpla con los deberes de su cargo.

Si los ejercicios del Sr. Menendez le hacen acreedor á ocupar el primer lugar—como lo ocupa—á él corresponde la cátedra.

¿Nos quiere más explícitos *El Porvenir*?

Cuando dábamos ya por fallecida la excelente publicacion *Ilustracion de Galicia y Asturias*, hemos recibido el número 6, que en nada desmerece de los anteriores.

Publica el que tenemos á la vista el retrato del ilustre asturiano D. Pedro J. Pidal, y su biografía, escrita por nuestro amigo Placer Bouzo; un estudio crítico sobre el P. Feijóo debido á la discreta pluma del Catedrático de la Universidad de Oviedo D. Fermin Canella; una poesia en *babel*, de D. Teodoro Cuesta, y la

continuacion de los *Dramas de la costa*, por Doña Robustiana Armiño de Cuesta.

Contiene tambien dicho número un extenso artículo crítico, suscrito por don Manuel Murguía acerca del libro de poesias *Ramiños*, cuya tercera edicion acaba de publicar en Madrid su autor el conocido poeta gallego Lamas Carvajal.

De las opiniones sustentadas en dicho artículo nada diremos, por no ser este el momento oportuno; solo si consignaremos que el escrito del ilustrado director de *La Ilustracion* es un notable trabajo contenido perfectamente en los límites de la verdadera crítica, y que de ello nos congratulamos.

La reforma anunciada en el ramo de contabilidad es, segun dice *La Epoca*, para descentralizar la que hoy se lleva en las intervenciones provinciales, dividiéndola en contabilidad general y auxiliar.

La primera continuará á cargo de las secciones de intervencion, y la segunda al de los negociados respectivos en las secciones administrativas.

Los cargos de jefes de intervencion y tenedores de libros se sujetan para su provision á determinadas condiciones de aptitud, y pasarán á depender de la intervencion general del Estado todos los agentes interventores directos, en cumplimiento del art. 54 de la ley de administracion y contabilidad.

Dice *El Comercio Gallego* que el partido moderado de la Coruña trata de comprar uno de los periódicos de aquella ciudad; y que en el caso de no cerrarse el contrato fundará un órgano que lo represente, á cuyo frente se pondrá un conocido escritor que ha figurado en las filas del partido federal desempeñando con tal carácter diferentes puestos.

Aunque *El Comercio* dá el nombre del citado escritor, estimado amigo nuestro, nosotros no le citamos porque se nos figura que ha de haber alguna inexactitud en lo que dice *El Comercio*.

En la Comision nombrada por el Senado para entender en la proposicion de ley sobre mejoramiento de la renta de tabacos, figura el señor conde de Pallares, nuestro especial amigo.

Como prueba irrecusable de la crisis porque atraviesa la produccion nacional, cuyo deplorable estado entristece el ánimo del más optimista, reproducimos el siguiente suelto del estimado colega *El Popular*:

«A tristes reflexiones se presta el estado del comercio de importacion en España durante los ocho primeros meses del año actual, ó sea hasta 30 de Setiembre último, siendo mucho menor que la del año anterior.

Esto, á primera vista parecerá una anomalía y una contradicción de nuestras teorías económicas; pero no es así, porque nunca hemos sostenido que la disminución de la importación sea buen síntoma, ántes al contrario, así como es indiscutible que la exportación tiene que aventajar á la importación para un saldo favorable, sin que este principio pueda ser desmentido, ni lo haya sido por los hechos en parte alguna.

Examinemos ahora las principales diferencias que resultan durante dichos meses en los artículos de más comercio:

«Algodón en rama.—En 1877, 65.083.821 pesetas; en 1878, 54.951.884.

Hilaza de cáñamo ó delino.—En 1877, 18.526.468 pesetas; en 1878, 16.061.996.

Tejidos de cáñamo ó delino —En 1877 2.901.817 pesetas, en 1878, 2.593.080.

Lana en rama.—En 1877, 5.869.263 pesetas; en 1878, 5.082.037.

Tejidos de lana.—En 1877, 9.894.185 pesetas; en 1878, 13.158.163.

Ganados.—En 1877, 2.392.804 pesetas; en 1878, 1.519.620.

Embarcaciones.—En 1877, 12.537.472 pesetas; en 1878, 1.084.662.

Trigo.—En 1877, 2.292.808 pesetas; en 1878, 7.113.983.

Azúcar.—En 1877, 18.287.829 pesetas; en 1878, 14.931.281.»

Notamos en los precedentes datos que ha disminuído la importación de las primeras materias industriales, como del algodón, hilaza de cáñamo y lino, etc.; lo cual arguye la paralización de las fábricas destinadas á su elaboración. Por ejemplo, un periódico democrático consignaba días atrás los siguientes datos:

«En 1868, la balanza del comercio exterior arroja un total de 851 millones de pesetas. En 1873, el año más activo de nuestras relaciones internacionales, sube hasta 1.120 millones, y en 1878, á juzgar por los datos publicados hasta hoy, no llegará á 810 millones.»

Es verdad; el año de 1873 es el de más movimiento mercantil, no solo de un decenio á esta parte, sino de toda nuestra historia, pero estudiando cuidadosamente el balance oficial de aquel año, aparece la disminución que también hoy lamentamos de la importación de las primeras materias para casi todas las industrias, y la decadencia sobrevino ya al declinar el semestre del 73, siendo muy acentuada el 74 y siguientes.

La decadencia de la marina mercante en la actualidad pruébanla las cifras de las embarcaciones, así como el malestar de la industria lanera, en la cual advertimos que mientras ha mermado grandemente el consumo de las lanas nacionales, ha entrado una cantidad de tejidos extranjeros considerablemente mayor, lo cual acaba de agravar la situación de aquella, justificando la necesidad de una reforma á favor de la producción nacional. La industria azucarera se ha resentido no menos de la desacertada legislación arrancelaria vigente, que, como hemos dicho con insistencia, urge modificar.

En los trigos hay la anomalía de una mayor importación, que coincide con un alza de los precios, como pocas veces se haya visto. ¿Es que la cosecha de España ha sido escasa, contra lo que generalmente se ha creído? Esto sería lo lógico, pero el público en este caso se ha equivocado mucho.

Los valores totales arrojan el siguiente cuadro:

|                                                                              | PESETAS.    |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Valores en 1877. . . . .                                                     | 296.616.543 |
| Idem en 1878. . . . .                                                        | 258.367.488 |
| Derechos de arancel en 1877. . . . .                                         | 43.644.658  |
| Idem en 1878. . . . .                                                        | 41.830.349  |
| Diferencia de menos en valores, comparado con igual periodo de 1877. . . . . | 38.249.055  |
| Diferencia de menos en derechos de arancel. . . . .                          | 1.814.309   |

## Noticias de Galicia.

De una carta que dirige al *Diario de Santiago* su corresponsal en Villagarcía, copiamos los siguientes párrafos:

«Y ahora que de denuncias hablo, voy tam-

bien á hacer la mía. En esta parroquia se comulga únicamente á los que con anticipación pagan *dos docenas de huevos*, y no crea V. Señor Director que hay confianza, pues no basta decir, luego los mandaré, sino que hay que darlos anticipadamente, sin que sea suficiente que la persona sea de reconocida posición; pues ya sé yo de algun acandalado comerciante á quien le fué negada, por tan gran olvido y de alguna bella y simpática señorita (por más señas, que me gusta mucho) á quien también se le amenazó por ese olvido y hubo quejas sobre el particular: estos y otros muchos hechos que semanalmente le iré diciendo, prueban hasta que punto llega la severidad, de los que predicán anatematizando, á los vendedores de libros y otras pequeñeces por el estilo

Es el caso, que en cierto Ayuntamiento se ha recibido una comunicación que copiada literalmente dice:—Escuela pública de C....—Pongo en conocimiento de V. que el local de enseñanza de la Escuela y Casa de habitación, yo no puedo vivir en ella, porque las razones son las siguientes: Esta Casa se halla abandonada por todos los conceptos que, por una parte del, Poniente, de muestra la pared resintida quedá sospecha; y notiene contraventanas, los cristales estan parte de ellos empedazos, llueve dentro en ciertas partes, lefaltan los Cales, está cercada de robles; esto no solo es lo bastante, sino que también está en el Cabo de la parroquia sin tener vecinos que acudan al esfuerzo acto para cualquiera efecto que pueda sobre venir al Maestro. Y también no solo esto es lo bastante; sino que no concurren niños á la Escuela como procede. De ésta necesidad me obligó apreguntar á varios vecinos si poco más o menos había alguna Casa paravivir el Maestro con su familia, y lo Cal suficiente para la Escuela; despues dedár este paso, resulta que hay una Casa de Daña Jertrudis C...., que dice la alquiler por la cantidad de 280 rs vellon que esta, está poco más o menos con poca diferencia en el centro de la parroquia, ésta Casa da todo el servicio que yo deseyo, tanto la habitacion, como el local. Asi pues dadas estas dircunstancias me atrevo á rogarle que despues de una comision del seno de la corporacion que preside; examinará la referida Casa, y si efectivamente resulta ser cierto lo afirmado por mí, setralade la Escuela á la Casa indicada.—Dios guarde á V. muchos años C. .... Noviembre 21 de 1878.—El Maestro Profesor.—R. I.—Señor Alcalde presidente del Ayuntamiento de X....»

—Durante el mes de Noviembre último entraron en el puerto de Vigo un buque de guerra extranjero y 23 mercantes, estos últimos con 327 tripulantes y 103 pasajeros, reuniendo las embarcaciones 6,865 toneladas. Durante el mismo mes se despacharon 21 buques con 335 tripulantes y 51 pasajeros, reuniendo los 21 buques 6.656 toneladas.

Se expidieron 6 patentes y se refrendaron 16.—En breve se dará la paga del mes de Noviembre á los individuos de Marina pertenecientes al Departamento del Ferrol.

—Se han aprobado los presupuestos para la adquisición del material destinado al parque de ostricultura de Santa Marta de Ortigueira.

—Para los materiales necesarios del arsenal del Ferrol durante el mes corriente se señaló la cantidad de 3.4000 pesetas.

—Se ha inaugurado en la villa de la Estrada una sociedad é ateneo artístico literario, que parece cuenta con grandes elementos de vida.

—Han desertado del cuartel de Pontevedra dos cornetas de infantería pertenecientes al cuadro del provincial.

—El cura párroco de la Isla de Arosa (Pontevedra) piensa hacer una manifestación religiosa á ver si de esta manera consigue la expulsión de los ratones que abundan en dicha isla.

—Entraron en la Audiencia el 5 del actual las siguientes causas de esta provincia:

Vivero, sobre lesiones á Antonia Martínez. Sárria, contra Francisco Lopez, por lesiones.

—De *El Telegrama* del 6:  
«A las once y media de la mañana de anteayer y en el momento de estar un marinero ejecutando una maniobra en la *Urca Pinta*, fondeada en el puerto del Ferrol, puso los pies sobre uno de los motones que girando rápidamente

te y sin darle tiempo de aferrarse con las manos le hizo vacilar y caer sobre el portalón de estribos cuyo candelero de hierro se hizo pedazos al recibir el choque.

Excusado es decir que el infeliz marinero quedó muerto en el acto.

—Del *Diario del Ferrol*:

«Dice *La Correspondencia de España*:

«No es cierto que el señor ministro de Fomento se proponga asistir á la inauguración del Dique de la Campana de Ferrol. Asistirá únicamente el ministro de Marina.»

Insistimos, por más que otra cosa diga *La Competente*, en que para aquella época, Ferrol será visitado por los ministros de Marina, Fomento, Ultramar, y algun personaje más.»

## Noticias generales.

Dice un colega que han pasado la última revista de comisario, 1.470 oficiales de reemplazo con residencia en Madrid.

La circular que publicó la *Gaceta* del 3 sobre la interpretación que debe darse al párrafo 4.º del art. 90 de la ley de reclutamiento de 28 de Agosto último, dispone: «que todas las clases que constituyen la dotación de los buques de guerra son militares, por estar obligadas á batirse contra el enemigo, sin excepción alguna, hallándose por tanto comprendidos los individuos de las mismas en el número 4 del art. 90 de la citada ley de 28 de Agosto, y que de ninguna manera es aplicable esta disposición á los carpinteros de ribera, calafates, armeros, etc., que prestan sus servicios en los arsenales marítimos, por no tener igual carácter militar.»

Una carta de Lisboa anuncia que también allí los socialistas han empezado á agitarse, con cuyo motivo las autoridades han tomado las precauciones que han creído convenientes para evitar cualquier atentado.

Parece que han sido reducidos á prisión, en Jerez de la Frontera, tres individuos, á quienes se les han ocupado una porción de documentos interesantes, expedidos en Nueva-York por un centro internacionalista.

Un periódico de Búrgos habla de la prisión de dos personas en Miranda y de una en Briviesca, que fueron conducidos á Vitoria. Añádase que estas detenciones eran debidas á la reclamación ó á la indicación al menos de gobiernos extranjeros.

Finalmente, en la *Gaceta de Cataluña*, leemos que el general Socías va á fijar su residencia en Viena.

El art. 95 de la ley de imprenta nuevamente redactado concede el plazo de seis meses para que los directores de los periódicos existentes puedan colocarse dentro de las condiciones de la ley

Comentando el *Times* la correspondencia diplomática relativa á los asuntos del Asia central, publicada el 30 de noviembre en Londres, menciona el rumor de que el general Kauffmann sería llamado de Tachkend, y luego añade:

«Ese llamamiento sería una parte de la reparación que Rusia está obligada á dar á Inglaterra por haber violado el acuerdo establecido entre los dos países. El rompimiento completo de las relaciones con Cabul de parte de la Rusia, sería la segunda parte de la reparación necesaria para el restablecimiento de esa armonía. Desgraciadamente no es ya tiempo de destruir los efectos de la conducta de la Rusia con el emir para precavernos contra las consecuencias de esa conducta. Hoy debemos adoptar las medidas que nunca habrían sido necesarias si no hubiera entrado misión alguna rusa en el Afganistan.»

El *Morning Post* y el *Morning Advertiser* declaran que la correspondencia del *Libro azul* prueba la perfidia de la Rusia y justifica la acción del gobierno inglés contra el emir del Afganistan.

Ha llegado á Alicante un médico inglés, el doctor Gelly, al objeto de estudiar la enfermedad de la lepra, que como es sabido, existe en algu-

nos pueblos de aquella provincia, á los cuales piensa trasladarse en breve, acompañado de un fotógrafo, para copiar las llagas que produce dicha enfermedad.

El Ayuntamiento de Alcoy acaba de adquirir un magnífico microscopio con destino al examen de las carnes que se dediquen al consumo público; á fin de evitar sensibles desgracias, como las lamentadas en algunos pueblos por efecto de la *trichina*.

En Málaga se ha publicado un edicto de la alcaldía, *sin pié de imprenta*, con el resultado de las anotaciones del registro del censo electoral durante el presente año, respecto de los electores fallecidos y de los excluidos por sentencia de los tribunales.

Un padre y un hijo se dirigían el lunes al Regués (Tarragona), cuando el hijo que llevaba un mulo por el ronzal se lió éste al cuello para meterse las manos en la faja á consecuencia del frío. Asustada la caballería, ocasionó al muchacho en pocos momentos la extrangulación, separándole casi por completo la cabeza del tronco.

## Seccion local.

Por la Alcaldía de esta capital se nos ha remitido para su insercion la siguiente cuenta de gastos é ingresos ocurridos en la Banda de Música, durante el primer trimestre del año económico de 1878-79.

| INGRESOS.                                                                                                                                | PESETAS.        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Julio 1.º.—Existencia que resultó en fin del trimestre anterior, segun la cuenta publicada en el DIARIO DE LUGO núm. 544.—Julio 28—1878. | 319.94          |
| Agosto 7.—Cobrado por la tercera parte del importe de la música de la procesion de la Virgen Santísima del Carmen.                       | 33.25           |
| Idem 22.—Idem por importe de la suscripcion de varios vecinos del pueblo en el mes de Julio.                                             | 280.75          |
| Setiembre 25.—Idem de id por el mes de Agosto.                                                                                           | 262.25          |
| Octubre 3.—Idem del Director de la Banda por la tercera parte del importe de la música con motivo de la apertura del Instituto.          | 26.66           |
| Idem 26.—Idem por el importe de la suscripcion de varios vecinos en el mes de Setiembre último.                                          | 267.00          |
| <b>TOTAL de ingresos.</b>                                                                                                                | <b>1.189.85</b> |

## GASTOS.

|                                                                                                                                     |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Agosto 7.—Satisfecho á los individuos de la Banda por la gratificacion del mes de Julio, segun nómina que existe en la Depositaria. | 187.50        |
| Setiembre 7.—Idem á id. por Agosto.                                                                                                 | 187.50        |
| Idem id.—A D. Juan Montes importe de su cuenta por material de música en el mes de Julio.                                           | 63.50         |
| Idem id.—Idem al mismo importe de id. del mes de Agosto.                                                                            | 52.25         |
| Idem 30.—Idem á los individuos de la Banda por la gratificacion del mes de Setiembre, segun nómina que obra en la Depositaria.      | 200.00        |
| Idem id.—A D. Juan Montes por su cuenta de material de música por el mes de Setiembre.                                              | 89.25         |
| <b>TOTAL de gastos.</b>                                                                                                             | <b>780.00</b> |

## RESUMEN.

|                        |          |
|------------------------|----------|
| Importan los ingresos. | 1.189.85 |
| Idem los gastos.       | 780.00   |

Existencia para el 2.º trimestre del año económico de 1878-79. . . . . 409.85

Lugo 30 de Noviembre de 1878.—El Deposi-

tario, Domingo Maria Blanco.—Está conforme.—Antonio Mendez.—V.º B.º —El Alcalde, José Castro Freire.

Ayer tuvo lugar el entierro del cadáver de D. Pedro Sanchez y Sanchez, diputado por esta provincia en las constituyentes de 1873, y cuya pérdida sienten profundamente sus numerosos amigos.

Hasta dentro de pocos dias no se celebrará la reunion del *Fomento de las Artes* que creiamos se verificaría esta noche.

## Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—La Purísima Concepcion.

Idem de mañana.—Santa Leocadia.

Efemérides.—(1622).—El obispo y señor de Orense D. Juan de la Torre y Ayala, su cabildo y regimiento de la Ciudad juran en la catedral, mantener y defender el misterio de la Concepcion.

(1656).—D. Francisco de Torres, obispo de Mondoñedo autoriza la construccion del convento de monjas en el Coto de Otero, segun el testamento otorgado en 1639 por doña Maria Pardo de Andrade.

(1650).—INQUISICION.—Sácase á la verguenza pública con pena de 200 azotes por las calles de Santiago, la doncella Lucia Fidalgo, bruja, de la feligresía de San Martin Daullo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 7.10 mañana.

Se pone á las 4.34 tarde.

Sale la luna á las 3.18 tarde.

Se pone á las 5.59 m.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

## REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etc.

Curar núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Boná 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la úretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los brónquios: las tós y la consuncion.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica-Batitales, 22, Manuel Maria Llesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7. Du Barry y Compañía (Limited, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Pildoras Holloway.—El tiempo variable de este clima pone, á dura prueba los nervios de los débiles y los decrepitos y aun perjudica gravemente su salud general, á ménos que no se acuda á algun restaurativo tal como estas Pildoras depurgatorias, que contrarreste la tendencia morbosa. Dicha medicina entona el sistema nervio-

so, el cual es el centro de todos los movimientos vitales y gobierna cada accion que mantiene el crecimiento y el bienestar del cuerpo. Por consiguiente imposible fuera dar demasiada importancia á la necesidad de conservar el buen órden de los nervios á la facilidad con que este deseable fin es obtenido por las Pildoras Holloway, las cuales constituyen el antidoto más fidedigno á que puede acudir para la cura de la indigestion, de toda la irregularidad de la circulacion, de las palpitaciones, los dolores de cabeza y la constipacion. Hé aquí el motivo porque el medicamento en cuestion goza de una popularidad y venta tan maravillosas.

## Seccion telegráfica.

DE LA PRENSA DE GALICIA.

Ha sido suspendido por el fiscal de imprenta el periódico «La Voz del Litoral.»

Los ingleses despues de un reñido combate se han apoderado de Peiwar.

Á las 12 del dia de hoy ha tenido lugar con toda solemnidad la apertura Parlamento inglés.

La Reina Victoria dice «tiene confianza en la lealtad de las potencias que firmaron el tratado de Berlin y que la paz no se alterará en Europa, al menos por culpa de Inglaterra.»

Regresó á Berlin el emperador de Alemania, encargándose del poder.

Nada de la guerra.

Cánovas sigue indispuerto. El ejército inglés ha sufrido un nuevo descalabro cerca de Jellahabad, habiendo sido cortadas sus comunicaciones en los desfiladeros de Khayber. El virey envia todas las tropas disponibles de Lahore y de Peshawair para asegurar la retirada del ejército, seriamente comprometido.

Notóse hoy mucha animacion en los círculos á donde concurren los constitucionales.

El 12 llegará á Madrid el rey D. Francisco. Se le prepara un buen recibimiento.

Continúan haciéndose prisiones á consecuencia de la conspiracion abortada.

Gran disgusto entre los periodistas de todos los matices políticos por haber sido aprobado el proyecto de ley de imprenta.

El embajador de España en Paris desmiente los proyectos matrimoniales del rey de España, indicados por «El Figaro», «Le Strele» y La France.»

Los duques de Montpensier vendrán á Madrid, despues que pasen las pascuas.

Los cuerpos colegisladores suspenderán sus sesiones el 19 ó 20 para reanudarlas el 9 ó 10 de Enero.

Continúan los ingleses sufriendo derrotas en Afghanistan.

Se asegura que Inglaterra se quedará con la isla de Chipre.

La «Gaceta» publica la reforma de contabilidad.

Reuniéronse hoy los disidentes del moderantismo.

Los ingleses obtuvieron una gran victoria en la India cogiendo la artillería enemiga.

Gran número de muertos por ambas partes.

## SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 7 11.45 n.—Recibido el 8 á las 7.30 m.

Completamente desautorizados los rumores de crisis.

Interrumpido Asturias.

Los rusos envian refuerzos al Afghanistan.

# SECCION DE ANUNCIOS.

SASTRES ZAPATEROS COSTURERAS.

## MÁQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» DE NEW-YORK.

Venta á plazos desde 10 reales semanales. | Venta al contado con 10 por 100 de rebaja.  
Enseñanza *gratis* á domicilio. | Grandes facilidades de pago.

Más de 120 medallas de 1.ª clase en todas las Exposiciones universales.

### LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» DE NEW-YORK.

Es la única que cuenta con los más *extraordinarios* y *grandiosos* establecimientos fabriles que reconoce la industria en el Universo.

La máquina ¡¡SINGER!! para familias industriales.

No tiene rival por la superioridad de su manufactura, fuerza y hermosura de su trabajo que ejecuta desde el *tul más delicado* hasta el *más grueso de los castores*.



¡¡SINGER!!

Es la máquina que *menos se descompone* y *menos gasta* siendo también la que por su velocidad alcanza en la costura mucho más, que cualquiera otra máquina.

¡¡SINGER!!

Es la exclusivamente destinada en sus múltiples aplicaciones á *bordar primorosamente* en sedas, toda clase de labores.

¡¡SINGER!!

Ha vendido en el año de 1877—282 818 máquinas,—lo que prueba su *propaganda verdaderamente prodigiosa*.

## ¡Mucho cuidado con las falsificaciones!

Se dan y remiten GRATIS por correo catálogos ilustrados con lista de precios en las sucursales establecidas en Galicia y Asturias en los puntos siguientes:

### LUGO, PLAZA MAYOR, 9.

Coruña, Real 18.  
Ferrol, Magdalena 166.  
Orense, Paz 30.

Santiago, Rúa del Villar, 11.  
Pontevedra, Comercio 14.  
Vigo, Príncipe 26.

OVIEDO, CALLE DEL PESO 13.

MODISTAS, FABRICANTES DE GORRAS.

## LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE  
movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873; en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

## PIEDRAS FRANCESAS

PARA

## MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.ª, Acevedo 77, Coruña: informarán en esta. Comercio de Antonio Mendez.

Recibos talonarios para subsidio, consumos y cereales y sal.

## Registro de domicilios

de las personas relacionadas con....

## ÍNDICE ALFABÉTICO DE TODOS LOS SANTOS

CON EL DIA DE SU CELEBRACION.

Todo el mundo precisa este librito, que se halla en todas las casas en otros países: un *registro alfabético* de las relaciones de amistad y negocios de cada uno, ya para las necesidades ordinarias de la vida, felicitar días, cambios de domicilio, etcétera, ya para las extraordinarias, como los casos de casamiento y defunción. A falta del jefe de familia, cualquiera puede con este Registro dirigir las comunicaciones de costumbre, sin temor á cometer omisiones sensibles.—Precio 4 rs.

## NUEVOS RECIBOS DE INQUILINATO.

Cuadernitos de doce recibos impresos con talon, para que el propietario ó administrador pueda llevar en él la cuenta de cada inquilino.—Precio 1 real.

## LIBRETA DEL LAVADO Y PLANCHADO PARA UN AÑO.

Indispensable en toda casa de familia bien ordenada.—Precio, 1 real.

Se remiten de Madrid á correo vuelto á quien mande el precio señalado, en sellos de correos, A DON JUAN BORREGO, Fuencarral, 2, segundo.

## LITOGRAFIA DE M. ROEL

EN LA CORUÑA.

El dueño de este establecimiento participa á sus numerosos clientes en Lugo, haber trasladado su establecimiento, á la calle Real, número 26.

Continúan haciéndose toda clase de tarjetas blancas y en finos colores para visita y anuncios.

Facturas; recibos; esquelas de enlace, ofrecimiento de casa y profesiones; circulares; letras de cambio, etiquetas de todas clases para chocolates, botellas, conservas y boticas, etcétera, etc.

## GABINETE ODONTÁLGICO

DÉL PROFESOR

## DON FÉLIX GAOS ESPIRO.

DENTISTA DE CÁMARA DE S. M. EL REY,

PREMIADO CON MEDALLA

EN VARIAS EXPOSICIONES.

CALLE REAL. 37. 2.º

CORUÑA.

A voluntad de sus dueños, se vende la casa núm. 6, de la calle de la Alameda, el día 15 del corriente mes de Diciembre y hora de doce de su mañana en la Notaría de D. Domingo Carballo.

## Gran almacén

Música, Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases.

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

## Asma, Reuma, Tisis.

Más de 2.000 enfermos curados de estas terribles afecciones con el **Zumo graso-eterizado de Eucaliptus del Licenciado Cabello**, garantizan la eficacia de su uso. Véndese en Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez; Coruña, Bescansa; Orense, Romasanta; Vigo, Fernandez Varela; Ferrol, Galan. **Depósito Central:** Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. 1-s.

## Los códigos españoles

Se vende un ejemplar. Darán razón en la Administración de este DIARIO.

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones